

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

**20757** *Orden EFD/1038/2026, de 29 de septiembre, por la que, a propuesta del Departamento de Educación, de la Comunidad Foral de Navarra, se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional a don Francisco Javier Azcona Martínez.*

La Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra, por Resolución 302/2020, de 18 de diciembre («Boletín Oficial de Navarra» del 21), publicada mediante Resolución 311/2020, de 21 de diciembre en el «Boletín Oficial del Estado» del 24, convocó el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, el Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra, por Resolución 219/2023, de 28 de agosto («Boletín Oficial de Navarra» de 15 de septiembre), declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo a los aspirantes seleccionados, nombrados funcionarios en prácticas por Resolución 194/2022, de 24 de agosto («Boletín Oficial de Navarra» de 16 de septiembre). Don Francisco Javier Azcona Martínez, con documento nacional de identidad \*\*\*0349\*\*, que había participado en el mencionado procedimiento selectivo, no figura relacionado en el listado de los aspirantes declarados aptos.

El señor Azcona Martínez interpuso recurso contencioso-administrativo frente a la Orden Foral 376E/2023, de 3 de agosto, del Consejero de Educación, que desestimaba los recursos de alzada que previamente se habían interpuesto, entre otros el interesado, contra las calificaciones definitivas de la fase de oposición en la especialidad de Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble, del procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, convocado por la citada Resolución 302/2020, de 18 de diciembre.

Mediante Resolución 141/2025, de 11 de agosto, («Boletín Oficial de Navarra» de 5 de septiembre), del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación de la citada Comunidad Autónoma, se da cumplimiento a la Resolución 520/2025, de 11 de febrero, del director del Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación por la que, en ejecución de la sentencia 290/2024, de 30 de septiembre de 2024, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, derivada del procedimiento ordinario 374/2023, se estima parcialmente la demanda de don Francisco Javier Azcona Martínez, en el sentido de incrementar la puntuación otorgada al interesado a un total de 5,4795 puntos, e incluirlo en el listado de personas seleccionadas en los procedimientos selectivos convocados por Resolución 302/2020, de 18 de diciembre, en la especialidad de Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble. A su vez, se incluye al señor Aguirre Martínez en la relación de personal nombrado funcionario en prácticas mediante la Resolución 194/2022, de 24 de agosto.

Finalizada la fase de prácticas, el director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, del Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra, por Resolución 153/2026, de 17 de junio, («Boletín Oficial de Navarra» de 6 de julio),

aprueba el expediente del procedimiento selectivo convocado por Resolución 302/2020, de 18 de diciembre, en relación a don Francisco Javier Azcona Martínez, declarándolo apto en la fase de prácticas y aprobado en el mismo, por el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, en la especialidad de Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble y una puntuación total de 5,4795 puntos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta del Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, especialidad Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble, a don Francisco Javier Azcona Martínez, con documento nacional de identidad \*\*\*0349\*\*, número de registro personal \*\*\*0349\*24 A0591 y una puntuación total de 5,4795 puntos.

Segundo.

El señor Azcona Martínez se considerará ingresado como funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, con fecha de efectos de 1 de septiembre de 2023.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 29 de septiembre de 2026.–La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P. D., (Orden EFD/335/2025, de 3 de abril), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.